



BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

Provincia de Buenos Aires. Ministerio de Economía. Dirección Provincial del Registro de la Propiedad  
Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria

## BIBLIOTECA EDGARDO AUGUSTO SCOTTI

# NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

**AÑO 16 N° 175**

**3 DE FEBRERO DE 2014**

Calle 43 N° 482 1er Piso, (1900) La Plata, Pcia. de Bs.As.  
República Argentina  
Tel. (54) (0221) 429-2500 internos 2787/2795  
Mail: [biblioteca@rpba.gov.ar](mailto:biblioteca@rpba.gov.ar)  
Web: <http://www.rpba.gov.ar/biblioteca/principal.html>



**BIBLIOTECA EDGARDO AUGUSTO SCOTTI**

Calle 43 N° 482 1er Piso, (1900) La Plata, Pcia. de Bs.As.

Web: <http://www.rpba.gov.ar/biblioteca/principal.html>

Mail: [biblioteca@rpba.gov.ar](mailto:biblioteca@rpba.gov.ar)

Tel. (0221) 429-2500 internos 2787/2795

---

**Novedades Bibliográficas** es un boletín mensual preparado por la *Biblioteca Edgardo Augusto Scotti*. Su contenido hace referencia a la legislación, jurisprudencia y doctrina de interés para la actividad registral, que son editados en las publicaciones que recibe la Biblioteca. Para solicitarnos el material bibliográfico que haya sido de su interés, por favor contáctenos por mail a [biblioteca@rpba.gov.ar](mailto:biblioteca@rpba.gov.ar), telefónicamente al (0221)429-2500 internos 2787/2795, en Internet en nuestro sitio [www.rpba.gov.ar/biblioteca/principal.html](http://www.rpba.gov.ar/biblioteca/principal.html) o pueden acercarse a nuestra sede en el 1° Piso del Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria en la calle 43 N° 482 entre 4 y 5 de la ciudad de La Plata.

## REVISTAS

### ÚLTIMOS NÚMEROS RECIBIDOS

Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires

año 104, diarios del 18 de diciembre de 2013 al 21 de enero de 2014

Derecho del trabajo

año 2, N° 6, septiembre de 2013 : Jornada de trabajo

Derecho privado

año 2, N° 6, septiembre de 2013 : Reforma del Código Civil V : Familia y sucesiones

Derecho público

año 2, N° 6, octubre de 2013

Diario judicial

ediciones del 2 al 30 de enero de 2014

El Derecho digital

ediciones del 2 al 31 de enero de 2014

EIDial.Com Express

ediciones del 2 al 31 de enero de 2014

Infojus novedades jurídicas

boletines electrónicos del 2 al 31 de enero de 2014

Intercátedras

año 1, N° 1, marzo de 2013

Jurisprudencia argentina

t. 2013-IV, fascículo N° 12, 18 de diciembre de 2013. Número especial : Derecho ambiental

- 
- t. 2013-IV, fascículo N° 12 suplemento, 18 de diciembre de 2013. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
  - t. 2013-IV, fascículo N° 13, 25 de diciembre de 2013
  - t. 2014-I, fascículo N° 1, 1 de enero de 2014
  - t. 2014-I, fascículo N° 2, 8 de enero de 2014

#### La Ley

- t. 2014-A, año 78, diarios del 8 al 29 de enero de 2014

La ley Buenos Aires. Revista mensual de jurisprudencia de la provincia de Buenos Aires  
año 20, N° 11, diciembre de 2013

#### Legislación argentina

- t. 2013-D, diciembre de 2013

#### Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay

- t. 98, ene.-dic. de 2012

## NOTICIAS

### AL QUE AVERIGUA DIOS LO AYUDA

Un Tribunal determinó que los vicios surgidos de la falta de información sobre la titularidad de un bien son responsabilidad del actor, ya que de la evidencia del caso surgió que no había requerido los datos antes de llevar a cabo la compra. El Registro de la Propiedad provincial no tuvo injerencia en los perjuicios / DJU. -- **Contiene:** Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Santiago del Estero, 21 de agosto de 2013. Badel Víctor Emelio c/ Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y/u otro s/ daños y perjuicios- beneficio de litigar sin gastos. -- **EN:** Diario Judicial, 8 de enero de 2014

## LO QUE DEBÉS, ¿CÓMO PODÉS QUEDÁRTELO?

La Justicia determinó que si una escritura es otorgada con una deuda bajo el compromiso de la notaria de abonarla rápidamente para su liberación, la escribana debe ser la agente de retención de la suma informada, ya que de lo contrario incurriría en responsabilidad ilimitada / DJU. -- Contiene: (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Morón, sala III, 3 de octubre de 2013. Duarte Vergara, Georgina Mercedes c. Villamayor, Laura Lucia s/Ds. y Ps). --

**EN:** Diario Judicial, 6 de enero de 2014

## LEGISLACIÓN

### NACIONAL

#### REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE LA CAPITAL FEDERAL

##### DISPOSICIÓN 15/2014

(Sanción: 24/1/2014 ; Publ. en B.O. 30/1/2014)

Documentos notariales. Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Financiera. Actualización de valores de las contribuciones en el marco de la ley 17.050. Vigencia. -- **EN:** Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. Novedades jurídicas, 30 de enero de 2014, NV7058

### BUENOS AIRES (PROVINCIA)

#### DECRETO 1062/2013

(Sanc. 17/12/2013 ; Pub. B.O.: 26 y 27/12/2013)

Acceso al justo hábitat. Reglamentación de la Ley 14.449. -- **EN:** Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, año 104, N° 27.209, 26 y 27 de diciembre de 2013, p. 11.346

---

## DOCTRINA

### DERECHO INFORMÁTICO

Documento digital, firma electrónica y digital / Santiago Mora. -- **EN:** La Ley Online, AR/DOC/3995/2013

### PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN

El legado de cosa indivisa y el legado de gananciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial / Carlos Arianna, Guillermo Ocampo. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 3

El desafío al tiempo en la adopción / Silvia Eugenia Fernández. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 35

El rol del juez de familia en el derecho proyectado / Mariela González de Vicel. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 63

Sumar realidades familiares: la familia ensamblada en la Reforma del Código Civil / Cecilia P. Grosman. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 85

La lógica de la legislación proyectada en materia de familia. Reformar para transformar / Marisa Herrera. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 109

Libertad con responsabilidad y solidaridad : La regulación de las uniones convivenciales / Nora Lloveras. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 147

Los límites a la libertad en el régimen de bienes / Mariel F. Molina de Juan. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 167

Vulnerabilidad y derecho sucesorio : La mejora al ascendiente y descendiente con discapacidad / Olga Orlandi. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 197

Del divorcio causado al divorcio sin expresión de causa / María Victoria Pellegrini. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 223

La legítima hereditaria en el Proyecto de Código Civil y Comercial / Alberto Pestalardo, Inés Berasategui. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 241

La regulación de la legítima en el Código Proyectoado : Constitución Nacional, orden público y autonomía personal / Marcelo J. Salomón. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 279

Los procesos de familia en el Proyecto de Código Civil y Comercial / Mabel A. de los Santos. -- **EN:** Derecho privado, año 2, N° 6, septiembre de 2013, p. 13

## JURISPRUDENCIA

### ACCIONES POSESORIAS

Declara improcedente la acción posesoria interpuesta a fin de que se condene al demandado abstenerse de turbar su posesión de un inmueble y/o en su caso a restituirla (2487 del Código Civil), ya que las pruebas de las que pretende valerse el actor solo demuestran un "animus" mas no alcanzan para acreditar el otro elemento indispensable para que pueda tenerse por configurada la relación fáctica, cual es el "corpus". Considera que no obsta a tal conclusión que en el boleto de compraventa presentado por la actora se aclare que "ya se encuentra en posesión real y efectiva del predio", dado que declaraciones sobre la entrega de tradición por sí solas son inoperantes para demostrar que la tradición se realizó, y carecen de todo valor frente a terceros y para las partes. (Cámara en lo Civil y Comercial Común, Concepción, Tucumán, 22 de noviembre de 2013. Rasguido, Sara Rosa c. Moreira, Ramón Alberto s/acciones posesorias). -- **EN:** Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. Novedades jurídicas, 27 de enero de 2014, NV7025

## CESIÓN DE DERECHOS

Nulidad de la cesión onerosa de derechos hereditarios formulada a favor de un letrado. Prohibición de derecho establecida en el artículo 1442 del Código Civil. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I, 1 de octubre de 2013. A.V., H.N. c. N., E.S. y otros s/reivindicación). -- **EN:** La Ley, t. 2014-A, año 78, N° 9, 14 de enero de 2014, p. 2

## CONDOMINIO

Convenio privado de división y cesión de hectáreas. Se rechaza la acción reivindicatoria interpuesta contra uno de los condóminos tendiente a que restituya una porción de campo específica a los restantes comuneros. Considera que, la circunstancia de que los accionantes figuren como titulares registrales del inmueble, no implica necesariamente que tengan un mejor derecho que el del condómino demandado si éste siempre poseyó la porción que se pretende reivindicar en virtud de un convenio privado por medio del cual se le cedieron tales hectáreas. Asimismo refiere que no obsta que los condóminos firmantes del acuerdo privado mencionado hayan omitido la constitución de la escritura pública para transferir e inscribir en el Registro de la Propiedad Inmueble a nombre del condómino cesionario el porcentaje indiviso que representaba del total del campo cedido, en tanto el acuerdo hecho en instrumento privado resulta oponible a la partes firmantes y a sus herederos. (Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, 2da Circunscripción judicial, General Pico, 23 de octubre de 2013. Paulizzi, Walter Santiago y otros c/ Paulizzi, Pedro Santiago s/ restitución). -- **EN:** Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. Novedades jurídicas, 24 de enero de 2014, NV7021

## ESTADO

Población. Pueblos indígenas. Solicitud de demarcación de tierras ocupadas ancestralmente. Provincia de Salta. Causa que no corresponde a la competencia originaria de la Corte Suprema. (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 15 de octubre de 2013, Comunidad de San José – Chustaj Lhokwe y Comunidad de Cuehuy c. Provincia de Salta y otros). -- **EN:** Jurisprudencia argentina, t. 2013-IV, fascículo N° 12 suplemento, 18 de diciembre de 2013, p. 100

## EXPROPIACIÓN

Acción de expropiación irregular. Fracción de terreno afectado por la traza de una ruta. Fecha de desposesión. Cómputo de intereses. Ley 21.499. Determinación del valor del inmueble teniendo en cuenta la fecha de la toma de posesión admitida por la demanda. Exclusión del cómputo de la disminución de valor debido a asentamientos, gasoductos y electroductos. Principio de congruencia. (Corte Suprema de Justicia de la Nación. 17 de diciembre de 2013. Vieyra de Álvarez, Sarah Lilia c/ EN Dirección Nacional de Vialidad s/ expropiación - servidumbre administrativa). -- **EN:** elDial.com Express. Newsletter Jurídico, año 17, N° 3.910, 6 de enero de 2014

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Juicio de usucapión. Generalidades. Ausencia de prueba de la posesión. Prueba testimonial. Contenido de las declaraciones. Valor probatorio de comprobantes de pago de impuestos y servicios. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala G, 20 de septiembre de 2013. N., R.L. c. S. de P., A y otros). -- **EN:** Jurisprudencia argentina, t. 2014-I, fascículo N° 2, 8 de enero de 2014, p. 58

Prueba de la posesión del inmueble. Rechazo de la acción. Requisitos de procedencia. Herederos del inmueble. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I, 12 de noviembre de 2013. L., B. c. Sucesores o Herederos de T. de C., L. y otros s/prescripción adquisitiva.) -- **EN:** La Ley, t. 2014-A, año 78, N° 19, 28 de enero de 2014, p. 4

Rechaza la demanda por prescripción adquisitiva del 25% indiviso del inmueble del cual el actor es copropietario. Entiende que, de la prueba producida no surge que se hayan acreditado los extremos necesarios para tener por acreditada la interversión del título, exigencia que resulta imprescindible para que prospere la acción intentada, pues tratándose de condóminos, cuya posesión es común, para producir el cambio de la causa possessionis es menester no sólo el animus domini, es decir, la voluntad de poseer con exclusión de todo otro condómino, sino también la realización efectiva de actos capaces de operar tal exclusión, lo que no ha acaecido en el caso, donde los elementos probatorios producidos se ba-

san en documentación (planos y mayoritariamente constancias de pago de tributos) y en declaraciones testimoniales. (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Mar del Plata, sala I, 29 días de Octubre de 2013. Di Mauro Néstor Miguel c. Llamera Adolfo Ángel s/prescripción adquisitiva vicenal/usucapión). -- **EN:** Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. Novedades jurídicas, 16 de enero de 2014, NV6914

Usucapión. Inmuebles: requisitos; posesión y tiempo; procedimiento; prueba de los actos posesorios; importancia relativa del pago de impuestos y tasas. (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Junín, 16 de agosto de 2012. G., J. s/prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles). -- **EN:** El Derecho, N° 13.407, 17 de enero de 2014

## QUIEBRA

Concurso especial. Pretensión de la cónyuge del fallido tendiente a obtener la declaración de nulidad de las cláusulas por las que aquél, en uso de un poder otorgado, desafectó por sí y por ella, el inmueble que habitan como bien de familia gravándolo con derecho real de hipoteca. Mandato que confirió al esposo expresas facultades para tomar préstamos, prestar fianzas, gravar inmuebles y otorgar el asentimiento conyugal exigido por el artículo 1277 del código civil. Falta de indicación precisa del bien sobre el cual podían constituirse gravámenes que no importa que el mandato sea inválido ni que éste fuera general en lugar de especial. Inadmisibilidad. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A, 16 de agosto de 2013. Posled Víctor Carlos s/ quiebra s/ concurso especial (por Equity Trust Company Argentina SA)). -- **EN:** elDial.com Express. Newsletter Jurídico, año 17, N° 3.914, 10 de enero de 2014

Prescripción adquisitiva veinteañal. Demanda por usucapión promovida con posterioridad a la declaración de quiebra de la titular registral del inmueble. Conflicto positivo de competencia. Fuero de atracción. Competencia del tribunal a cargo del proceso universal, que hubiera resuelto la subasta del inmueble. Conexidad del reclamo por usucapión con el proceso liquidatorio. (Corte Suprema de Justicia de la Nación, 15 de octubre de 2013. Córdoba, Susana Mabel c. Gando, Oscar D. y otro/a s/prescripción adquisitiva vicenal del dominio de inmuebles). -- **EN:** elDial.com Express. Newsletter Jurídico, año 17, N° 3.916, 14 de enero de 2014

## RECURSO DE APELACIÓN

Expresión de agravios: contenido; requisitos legales. Hipoteca: Indivisibilidad: obligaciones divisibles; pluralidad de acreedores; irrelevancia; reducción del monto; requisito de inscripción; extinción y cancelación; diferencias. Litisconsorcio: Concepto: necesario; necesidad de integrar la litis; potestad judicial; falta de integración; nulidad. (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Lomas de Zamora, sala I, 3 de julio de 2012. Borda, Graciela Viviana c. Ruger, Marta Margarita s/cancelación de hipoteca). -- **EN:** El Derecho, N° 13.401, 9 de enero de 2014

## SIMULACIÓN

Operación de transmisión de un inmueble. Invalidez del acto jurídico. Pretensa frustración de la satisfacción de créditos futuros. Requisitos para que los acreedores quirografarios interpongan la acción del artículo 1045 del Código Civil. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I, 1 de octubre de 2013. P., M.A. c. L., J.C. s/simulación). -- **EN:** La Ley, t. 2014-A, año 78, N° 10, 15 de enero de 2014, p. 3

## SUCESIÓN

Diferencia entre hijo matrimonial y extramatrimonial. Concluye que si el causante falleció antes de que el art. 3570 del Código Civil fuera reformado por la ley 23.264, la cual equipara los derechos de los hijos matrimoniales con los extramatrimoniales, corresponde otorgar un porcentaje hereditario mayor a la cónyuge supérstite respecto del hijo extramatrimonial tal como lo disponía la norma antes de su modificación. Refiere que, la atribución de derechos sucesorios derivados de la muerte de una persona está referida al momento de la apertura de la sucesión que se produce con el deceso del causante, por lo que, su cuantía, extensión y modo de concurrir quedan fijados por la ley vigente al día de la muerte del de cuius. (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Corrientes, 5 de diciembre de 2013. O.M.A. y J.R.P. s/ sucesorio). -- **EN:** Infojus. Sistema Argentino de Información Jurídica. Novedades jurídicas, 21 de enero de 2014, NV6977

---

Pretensión de la cesionaria del cónyuge supérstite de que se le asigne la mitad del inmueble propio del causante. Pedido de aplicación del art. 3570 del código civil antes de la reforma por la ley 23.264. Norma que confiere mejor derecho al cónyuge supérstite cuando éste concurre a la herencia con hijos extramatrimoniales sobre un bien propio del causante. Procedencia. Ley vigente al momento del fallecimiento del causante. Derechos adquiridos. Irretroactividad de la ley. Se revoca la sentencia que aplica el art. 3570 del código civil en su redacción actual. Adecuación de porciones de los cesionarios respecto del inmueble que integra el acervo hereditario asignándole el 50% a la recurrente. (Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Corrientes, sala Cuarta, 5 de diciembre de 2013. O. M. A. y J. R. P. s/sucesorio). -- **EN:** elDial.com Express. Newsletter Jurídico, año 17, N° 3.910, 6 de enero de 2014

## VICIOS

Simulación. Clases de simulación. Por interposición de personas. Allanamiento a la demanda. Efectos. Existencia de múltiples litisconsorcios pasivos. Excepción de prescripción opuesta por el fallido. Prueba del interés previsto por el artículo 3963 del Código Civil. (Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D, 9 de septiembre de 2013. Espó-sito. Omar A. c. Chavanne, Juan Claudio y otros). -- **EN:** Jurisprudencia argentina, t. 2014-I, fascículo N° 2, 8 de enero de 2014, p. 75

## ÍNDICE ALFABÉTICO

- A.V., H.N. c. N., E.S. y otro s/reivindicación, 8  
Acceso al justo hábitat. Reglamentación de la Ley 14.449, 5  
**ACCIONES POSESORIAS**, 7  
**AL QUE AVERIGUA DIOS LO AYUDA**, 4  
Arianna, Carlos, 6  
Badel Víctor Emelio c/ Superior Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y/u otro s/ daños y perjuicios- beneficio de litigar sin gastos, 4  
Berasategui, Inés, 7  
Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, 3  
Borda, Graciela Viviana c. Ruger, Marta Margarita s/cancelación de hipoteca, 11  
BUENOS AIRES (PROVINCIA), 5  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Santiago del Estero, 4  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Corrientes, 11, 12  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Junín, 10  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Lomas de Zamora, 11  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Mar del Plata, 10  
Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Morón, 5  
Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería, 2da Circunscripción judicial, General Pico, 8  
Cámara en lo Civil y Comercial Común, Concepción, Tucumán, 7  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, 8, 9, 11  
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, 10, 12  
**CESIÓN DE DERECHOS**, 8  
Comunidad de San José – Chustaj Lhokwe y Comunidad de Cuehuy c. Provincia de Salta y otro, 8  
**CONDominio**, 8  
Córdoba, Susana Mabel c. Gando, Oscar D. y otro/a s/prescripción adquisitiva vicinal del dominio de inmuebles, 10  
Corte Suprema de Justicia de la Nación, 8, 9, 10  
DECRETO 1062/2013 (BUENOS AIRES (PROVINCIA)), 5  
Del divorcio causado al divorcio sin expresión de causa, 7  
Derecho del trabajo, 3  
Derecho privado, 3  
Derecho público, 3  
Di Mauro Néstor Miguel c. Llamera Adolfo Ángel s/prescripción adquisitiva vicinal/usucapión, 10  
Diario judicial, 3  
DISPOSICIÓN 15/2014 (R.P.I.C.F.), 5  
DJU, 4, 5  
**DOCTRINA**, 6  
Documento digital, firma electrónica y digital, 6  
Documentos notariales. Colegio de Escribanos de la Capital Federal. Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Financiera. Actualización de valores de las contribuciones en el marco de la ley 17.050. Vigencia, 5  
Duarte Vergara, Georgina Mercedes c. Villamayor, Laura Lucia s/Ds. y Ps, 5  
El Derecho digital, 3  
El desafío al tiempo en la adopción, 6  
El legado de cosa indivisa y el legado de gananciales en el Proyecto de Código Civil y Comercial, 6  
El rol del juez de familia en el derecho proyectado, 6  
EIDial.Com Express, 3  
Espósito. Omar A. c. Chavanne, Juan Claudio y otros, 12  
**ESTADO**, 8  
**EXPROPIACIÓN**, 9  
Fernández, Silvia Eugenia, 6  
G., J. s/prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles, 10  
González de Vicel, Mariela, 6  
Grosman, Cecilia P., 6  
Herrera, Marisa, 6  
**ÍNDICE ALFABÉTICO**, 13  
**ÍNDICE SISTEMÁTICO**, 15  
Infojus novedades jurídicas, 3  
Intercátedras, 3  
**JURISPRUDENCIA**, 7  
Jurisprudencia argentina, 3  
L., B. c. Sucesores o Herederos de T. de C., L. y otros s/prescripción adquisitiva, 9  
La legítima hereditaria en el Proyecto de Código Civil y Comercial, 7  
La Ley, 4  
La ley Buenos Aires. Revista mensual de jurisprudencia de la provincia de Buenos Aires, 4

**BIBLIOTECA EDGARDO AUGUSTO SCOTTI**

Calle 43 N° 482 1er Piso, (1900) La Plata, Pcia. de Bs.As.

Web: <http://www.rpba.gov.ar/biblioteca/principal.html>

Mail: [biblioteca@rpba.gov.ar](mailto:biblioteca@rpba.gov.ar)

Tel. (0221) 429-2500 internos 2787/2795

La lógica de la legislación proyectada en materia de familia. Reformar para transformar, 6

La regulación de la legítima en el Código Proyectado : Constitución Nacional, orden público y autonomía personal, 7

**LEGISLACIÓN, 5**

Legislación argentina, 4

LEGISLACIÓN NACIONAL, 5

Libertad con responsabilidad y solidaridad : La regulación de las uniones convivenciales, 6

Lloveras, Nora, 6

**LO QUE DEBÉS, ¿CÓMO PODÉS QUEDÁRTELO?, 5**

Los límites a la libertad en el régimen de bienes, 6

Los procesos de familia en el Proyecto de Código Civil y Comercial, 7

Molina de Juan, Mariel F., 6

Mora, Santiago, 6

N., R.L. c. S. de P., A y otros, 9

**NOTICIAS, 4**

O. M. A. y J. R. P. s/sucesorio, 12

O.M.A. y J.R.P. s/ sucesorio, 11

Ocampo, Guillermo, 6

Orlandi, Olga, 6

P., M.A. c. L., J.C. s/simulación, 11

Paulizzi, Walter Santiago y otros c/ Paulizzi, Pedro Santiago s/ restitución, 8

Pellegrini, María Victoria, 7

Pestalardo, Alberto, 7

Posled Víctor Carlos s/ quiebra s/ concurso especial (por Equity Trust Company Argentina SA), 10

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, 9**

**PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN, 6**

**QUIEBRA, 10**

Rasguido, Sara Rosa c. Moreira, Ramón Alberto s/acciones posesorias, 7

**RECURSO DE APELACIÓN, 11**

Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, 5

Revista de la Asociación de Escribanos del Uruguay, 4

**REVISTAS, 3**

Salomón, Marcelo J., 7

Santos, Mabel A. de los, 7

**SIMULACIÓN, 11**

**SUCESIÓN, 11**

Sumar realidades familiares: la familia ensamblada en la Reforma del Código Civil, 6

**VICIOS, 12**

Vieyra de Álvarez, Sarah Lilia c/ EN Dirección Nacional de Vialidad s/ expropiación - servidumbre administrativa, 9

Vulnerabilidad y derecho sucesorio : La mejora al ascendiente y descendiente con discapacidad, 6

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

<b>REVISTAS</b> .....	3
<b>NOTICIAS</b> .....	4
AL QUE AVERIGUA DIOS LO AYUDA .....	4
LO QUE DEBÉS, ¿CÓMO PODÉS QUEDÁRTELO? .....	5
<b>LEGISLACIÓN</b> .....	5
NACIONAL.....	5
Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal .....	5
DISPOSICIÓN 15/2014 .....	5
BUENOS AIRES (PROVINCIA) .....	5
DECRETO 1062/2013 .....	5
<b>DOCTRINA</b> .....	6
DERECHO INFORMÁTICO .....	6
PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.....	6
<b>JURISPRUDENCIA</b> .....	7
ACCIONES POSESORIAS.....	7
CESIÓN DE DERECHOS .....	8
CONDominio .....	8
ESTADO.....	8
EXPROPIACIÓN.....	9
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA .....	9
QUIEBRA .....	10
RECURSO DE APELACIÓN.....	11
SIMULACIÓN.....	11
SUCESIÓN .....	11
VICIOS.....	12
<b>ÍNDICE ALFABÉTICO</b> .....	13
<b>ÍNDICE SISTEMÁTICO</b> .....	15